



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

28 de diciembre de 2022 a las 09:00:00

### Lugar de celebración

TELEMÁTICA

### Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Francisco Montero Fernández, Director General de Espacios Universitarios

SECRETARIO

D./Dña. Antonio Martínez Palomo, Jefe de la Unidad de Contratación

VOCALES

D./Dña. Pedro García Vázquez, Gerente

D./Dña. María Isabel Bonachera Ledro, Directora del Gabinete Jurídico

D./Dña. María Inmaculada Gálvez Romero, Directora Técnica del Área de Contratación y Patrimonio

D./Dña. María Teresa Román Sánchez, Directora Técnica del Área de Intervención

### Orden del día

- 1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 22/42208 - Explotación de los servicios de comedor en el Colegio Mayor Hernando Colón de la Universidad de Sevilla.
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 22/42208 - Explotación de los servicios de comedor en el Colegio Mayor Hernando Colón de la Universidad de Sevilla.
- 3.- Propuesta adjudicación: 22/42208 - Explotación de los servicios de comedor en el Colegio Mayor Hernando Colón de la Universidad de Sevilla.

### Se Expone

- 1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 22/42208 - Explotación de los servicios de comedor en el Colegio Mayor Hernando Colón de la Universidad de Sevilla.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B60359726 Aramark Servicios de Catering SLU

NIF: A08952129 BORIS 45, S.A.U.

NIF: B41632951 DRABENOL S.L.

NIF: A59376574 SERUNION S.A.U.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 22/42208 - Explotación de los servicios de comedor en el Colegio Mayor Hernando Colón de la Universidad de Sevilla.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, la Mesa ha valorado las proposiciones técnicas, con fecha 18 de enero de 2023 y de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B60359726 Aramark Servicios de Catering SLU:

- Proposición económica por cada uno de los cursos: Curso 2025/2026 Valor aportado por la mesa: 15.24 Puntuación: 9.79

- Proposición económica por cada uno de los cursos: Curso 2023/2024 Valor aportado por la mesa: 14.87 Puntuación: 10


- Proposición económica por cada uno de los cursos: Curso 2026/2027 Valor aportado por la mesa: 15.54 Puntuación: 9.6

- Proposición económica por cada uno de los cursos: Curso 2024/2025 Valor aportado por la mesa: 14.98 Puntuación: 9.95

- Proposición económica por cada uno de los cursos: Curso 2022/2023 Valor aportado por la mesa: 14.84 Puntuación: 9.91

NIF: A08952129 BORIS 45, S.A.U.:

Código Seguro De Verificación	FqStCvGqQecD00xUxWtysQ==	Fecha	22/01/2023
Firmado Por	FRANCISCO MONTERO FERNANDEZ ANTONIO MARTINEZ PALOMO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/FqStCvGqQecD00xUxWtysQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/FqStCvGqQecD00xUxWtysQ%3D%3D</a>	Página	1/3



9.83 - Proposición económica por cada uno de los cursos: Curso 2025/2026 Valor aportado por la mesa: 15.18 Puntuación:

9.98 - Proposición económica por cada uno de los cursos: Curso 2023/2024 Valor aportado por la mesa: 14.9 Puntuación:

9.65 - Proposición económica por cada uno de los cursos: Curso 2026/2027 Valor aportado por la mesa: 15.46 Puntuación:

10 - Proposición económica por cada uno de los cursos: Curso 2024/2025 Valor aportado por la mesa: 14.9 Puntuación:

9.87 - Proposición económica por cada uno de los cursos: Curso 2022/2023 Valor aportado por la mesa: 14.9 Puntuación:

NIF: B41632951 DRABENOL S.L.:

9.76 - Proposición económica por cada uno de los cursos: Curso 2025/2026 Valor aportado por la mesa: 15.28 Puntuación:

9.93 - Proposición económica por cada uno de los cursos: Curso 2023/2024 Valor aportado por la mesa: 14.98 Puntuación:

9.58 - Proposición económica por cada uno de los cursos: Curso 2026/2027 Valor aportado por la mesa: 15.58 Puntuación:

9.95 - Proposición económica por cada uno de los cursos: Curso 2024/2025 Valor aportado por la mesa: 14.98 Puntuación:

9.81 - Proposición económica por cada uno de los cursos: Curso 2022/2023 Valor aportado por la mesa: 14.98 Puntuación:

NIF: A59376574 SERUNION S.A.U.:

10 - Proposición económica por cada uno de los cursos: Curso 2025/2026 Valor aportado por la mesa: 14.92 Puntuación:

9.97 - Proposición económica por cada uno de los cursos: Curso 2023/2024 Valor aportado por la mesa: 14.92 Puntuación:

10 - Proposición económica por cada uno de los cursos: Curso 2026/2027 Valor aportado por la mesa: 14.92 Puntuación:

9.99 - Proposición económica por cada uno de los cursos: Curso 2024/2025 Valor aportado por la mesa: 14.92 Puntuación:

- Proposición económica por cada uno de los cursos: Curso 2022/2023 Valor aportado por la mesa: 14.7 Puntuación: 10

3.- Propuesta adjudicación: 22/42208 - Explotación de los servicios de comedor en el Colegio Mayor Hernando Colón de la Universidad de Sevilla.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B41632951 DRABENOL S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 44

Total criterios CAF: 49.03

Total puntuación: 93.03

Orden: 2NIF: B60359726 Aramark Servicios de Catering SLU

Total criterios CJV: 32

Total criterios CAF: 49.25

Total puntuación: 81.25

Orden: 3NIF: A59376574 SERUNION S.A.U.

Total criterios CJV: 25

Total criterios CAF: 49.96

Total puntuación: 74.96

Orden: 4NIF: A08952129 BORIS 45, S.A.U.

Total criterios CJV: 25

Total criterios CAF: 49.33

Total puntuación: 74.33

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FqStCvGqQecD00xUxWtysQ==	<b>Fecha</b>	22/01/2023
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO MONTERO FERNANDEZ ANTONIO MARTINEZ PALOMO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/FqStCvGqQecD00xUxWtysQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/FqStCvGqQecD00xUxWtysQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3



D./Dña. Pilar Rivera Domínguez  
SECRETARIO/A

D./Dña.  
PRESIDENTE/A

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FqStCvGqQecD00xUxWtysQ==	<b>Fecha</b>	22/01/2023
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO MONTERO FERNANDEZ ANTONIO MARTINEZ PALOMO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/FqStCvGqQecD00xUxWtysQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/FqStCvGqQecD00xUxWtysQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





## INFORME DE VALORACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA

En Sevilla, a 19 de diciembre de 2022

Expediente: 22/42208

Objeto del contrato: EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR EN EL C.M. HERNANDO COLÓN.

Composición de la Comisión técnica:

- Antonio José Navajas Jiménez. - Director del C.M. Hernando Colón.
- Miguel León Muñoz. - Subdirector del C.M. Hernando Colón.
- Inmaculada Duran Barrios. - PAS del C.M. Hernando Colón. (Encargada del seguimiento comisión de comedor).
- Beatriz Real Sanmartín. - Colegiala. Coordinadora 1ª planta y miembro de la comisión de comedor.

UMBRAL mínimo de puntuación: 25 puntos:

Visto el contenido de los "Sobres 2: documentación relativa a los criterios valorados mediante un juicio de valor A1.- "LA ORGANIZACIÓN PROPUESTA" y A2.- "LA DISTRIBUCION DE PLANTILLA", se realizan las siguientes puntuaciones:

**LICITADOR: ARAMARK**

### **A1. LA ORGANIZACIÓN PROPUESTA (máximo 20 puntos).**

Puntuación otorgada: 16 puntos.

Justificación: Realiza las compras a través de una herramienta electrónica y proponen 2 opciones de guarnición, así como, ocasionalmente, ofrecerán postre casero, pero no indican la cantidad de veces.

Ofrecen una APP para reservas de comidas, donde se dispone de toda la información nutricional y valor calórico. También disponen de una herramienta para realizar encuestas a los usuarios y cuyos resultados pondrán a disposición de la dirección del centro.

En lista de proveedores, no se identifica ninguno de pescado fresco y tampoco indica si lo utilizan o no. Presentan listado de proveedores y se comprometen a trabajar con primeras marcas.

Se comprometen a elaborar el plan de autocontrol (APPCC) específico para el centro, establecerían un plan de desinfección, control de plagas y mantenimiento, así como, el establecimiento de análisis microbiológicos y plan de trazabilidad.

Tienen implantado sistemas de calidad.

Definen las competencias del personal asignado; el supervisor de operaciones y la gobernanta serán los representantes de la empresa en las reuniones mensuales de la comisión, así como los encargados del seguimiento de las acciones y decisiones de dichas reuniones.

El supervisor también acudirá al colegio al menos dos veces por semana para contactar con la dirección del centro o persona en quien delegue. Igualmente garantizan la presencia mínima mensual de 2 horas del director regional de operaciones.

Disponen de una cocina central en Bollullos de la Mitación, para el caso de una contingencia grave.

Disponen de un departamento de dietética y nutrición y presentan un plan de formación con un calendario de enero a junio de 2023

## **A2. LA DISTRIBUCION DE PLANTILLA (máximo 30 puntos).**

Puntuación otorgada:16 puntos.

Justificación: Presentan una distribución de horarios distintas según días de la semana y entendemos que en algunos días dicha distribución es desproporcionada.

De la distribución del personal en los periodos de prestación del servicio en el comedor se observa que, en los almuerzos de los martes, miércoles, jueves y viernes, así como, en las cenas de todos los días de la semana a excepción de los martes, existen pequeños periodos en los que entendemos que, por el personal asignado, pudieran tener dificultades para una prestación del servicio satisfactoria.

Con el número de personas que disponen para la prestación del servicio los sábados y domingos, así como no disponer de ninguna cocinera en el turno de cena del domingo, entendemos que serían insuficiente para la prestación del servicio optima.

**LICITADOR: BORIS 45**

**A1. LA ORGANIZACIÓN PROPUESTA (máximo 20 puntos).**

Puntuación otorgada: 12 puntos.

Justificación: La supervisora/or de cada centro está a disposición del centro y de los trabajadores las 24 horas los 365 días. Para ello la dirección del centro dispondrá tanto del teléfono de la supervisora/or como del equipo directivo de la empresa.

Indican que el responsable del centro será la persona de la empresa que asistirá a las reuniones de la comisión de comedor, señalando que tendrá plena capacidad ejecutiva y que mantendrá reuniones semanales con el interlocutor del centro.

Proponen reunión anual con gerencia y dirección comercial y el cliente que permitan seguir una línea común de trabajo. También proponen reuniones mensuales con la dirección comercial, la dirección de operaciones, el responsable del servicio y los interlocutores designados del centro para analizar el servicio, las incidencias propuestas y acuerdo. Estas funciones según el pliego de prescripciones técnicas corresponden a la comisión de comedor.

En la oferta presentada hacen referencia a varios anexos que no localizamos. Se recogen muestras testigos y se realizan análisis microbiológicos por laboratorio y servicio externos de control de plagas.

Indican que los gramajes se adaptaran a los requerimientos de los usuarios, a las indicaciones del pliego de prescripciones técnicas y a los requerimientos de la dirección del centro. Pero al mismo tiempo relacionan materias primas, en los que ofrecen gramaje inferior al de las prescripciones técnicas (Bistec, hamburguesa, chuleta, atún...)

Presenta plan de APPCC, elaborado en 2012 y aprobado en 2013, para un volumen de residentes de 330 pax/día, y volumen de personal de 1199 pax/día, que no acabamos de entender, en el colegio mayor hay 140 colegiales.

Presenta un procedimiento de compras aprobado en 2016 y un cuadro de gestión de los puntos críticos de control elaborado y aprobado en 2015.

Expresan garantizar el servicio en las condiciones que se expresan en el pliego de prescripciones técnicas, pero indican que los refrescos servidos en los almuerzos serán de 33cl, en las prescripciones técnicas se indican que tienen que ser de 50cl. Indican como se compondrán los picnics, cuando en las prescripciones técnicas se indica claramente que será la comisión de comedor la que determinará la composición de estos. Igualmente indican que el departamento de dietética diseñará los menús y posteriormente se revisaran por la comisión de comedor del centro, aspecto este, contrario a lo que se indica en las prescripciones.

Expresan que usan frutas y verduras de temporada y productos de la zona siguiendo la filosofía de km 0. Presentan relación de proveedores e indican la disposición de un sistema de trazabilidad.

Ponen al servicio un software para cubrir los controles y registros de los planes de limpieza de forma digital, que podrá ser consultado por el colegio mayor.

Se compromete a adaptarse en todo momento a los horarios que el centro requiera. Dispone de cocina en Sevilla para poder atender el servicio ante una eventualidad

**A2. LA DISTRIBUCION DE PLANTILLA (máximo 30 puntos).**

Puntuación otorgada: 13 puntos.

Justificación: Entendemos que distribución de la plantilla es deficiente. En la distribución del personal durante los periodos de prestación del servicio en el comedor se observa que las personas que disponen para los almuerzos de todos los días de la semana, así como las cenas de los lunes, martes, miércoles, sábados y domingos, entendemos que no serían suficientes para una prestación satisfactoria del servicio para los comensales.

**LICITADOR: DRABENOL**

**A1. LA ORGANIZACIÓN PROPUESTA (máximo 20 puntos).**

Puntuación otorgada: 19 puntos.

Justificación: Facilitan el teléfono del máximo responsable de la empresa, como el de la gobernanta, para resolver cualquier contingencia con disponibilidad 24 horas durante los 7 días de la semana. La gobernanta tiene potestad para asumir en nombre de la empresa cualquier decisión urgente. Y en caso de ausencia de la gobernanta, las cocineras tendrán la potestad de hacer cumplir las sugerencias o peticiones realizadas por la dirección del centro.

Presentan organigrama de la empresa con definición de competencias, así como un mapa de procesos detallado con indicación de sus procedimientos, indicando los responsables.

El máximo responsable de la empresa con plena capacidad ejecutiva será el representante de la empresa en las reuniones mensuales de la comisión de comedor, así como el encargado del seguimiento de las acciones y decisiones de dichas reuniones. También acudirá al colegio al menos dos veces por semana para contactar con la dirección del centro o persona en quien delegue.

Cuentan con asesoramiento médico y dietético de los menús. Cada vez que la comisión realice cualquier cambio del menú, se presentará un nuevo estudio dietético y nutricional que recoja dichos cambios.

Cuentan con un plan de riesgos laborales para el servicio objeto del contrato en el colegio mayor, supervisado por la empresa Fremap..

Poseen un sistema de autocontrol específico para el centro, basado en el análisis de peligros y puntos de control críticos (APPCC). Disponen de un protocolo de limpieza y mantenimiento, cuyas plantillas de control estarán a disposición del colegio mayor.

Tienen un protocolo de trazabilidad y en relación con sus compras disponen de una estrategia de fomento de la agricultura y ganadería sostenible y una política de utilización de productos de proximidad, presentando los siguientes datos de compras:

- 33,74% realizadas a proveedores con distancia menor de 50 km al centro.
- 14,62% realizadas a proveedores con distancia menor de 50 a 150 km al centro.
- 51,64 % realizadas a proveedores con distancia mayor de 150 km al centro.

Indican que priorizan la utilización de los productos pertenecientes al grupo 1, es decir alimentos naturales, no procesados. Indicando que toda la materia prima se elabora "in situ". Rechazan cualquier tipo de práctica de cocina regenerativa. Intentan maximizar los productos pertenecientes a los grupos 1 y 2 es decir, los alimentos naturales (no procesados)

A su vez, indican que el 57% de los productos utilizados corresponde al grupo 1, el 5% al 2, el 15% al 3 y el 23% al 4. Solo utilizan carne fresca para la confección de sus platos, nunca congelada. El pescado lo utilizan tanto fresco como congelado. Toda la elaboración se hace in situ en el centro, pelado de patatas, troceado de verduras, corte de carne...



Permiten el aumento de los gramajes de los segundos platos a petición de cada comensal, siempre que hagan un consumo responsable y permiten aumentar las frecuencias de los menús indicados en las prescripciones técnicas. Ponen a disposición de los usuarios pan durante las 24 horas.

Se comprometen a trabajar con primeras marcas, presenta relación de marcas y proveedores con los que trabajan. Aun así, para conseguir una mayor satisfacción de los usuarios, para aquellos productos o marcas que no sean del agrado de la comisión de comedor, proponen catas para mejorar los productos utilizados, implementando los cambios acordados en un plazo de 30 días. Ofrecen la adaptación de los horarios en épocas de exámenes comprometiéndose a ampliar hasta en 30 minutos al día dichos horarios de servicio.

Tanto las materias primas como los productos y las instalaciones se encuentran controlados por análisis bromatológicos, realizados por empresa externa. Dichos resultados serán presentados mensualmente a la comisión del comedor. Toma de muestras diarias de los platos, que mantienen al vacío durante 72 horas.

Tienen implantado sistemas de calidad. Ofrecen una aplicación informática, a la que la dirección tiene acceso directo, que permite valorar a los colegiales cada servicio prestado a diario, así como indicar cualquier incidencia del servicio.

## **A2. LA DISTRIBUCION DE PLANTILLA (máximo 30 puntos).**

Puntuación otorgada: 25 puntos

Justificación: Presenta la misma distribución de la plantilla de lunes a viernes y otras dos para los sábados y domingos.

De la distribución del personal en los periodos de prestación del servicio en el comedor se observa que en los almuerzos y en las cenas, salvo las del sábado, existen pequeños periodos en los que entendemos que, por el personal asignado, pudieran tener dificultades para una prestación del servicio satisfactoria para los colegiales.

**LICITADOR: SERUNION**

**A1. LA ORGANIZACIÓN PROPUESTA (máximo 20 puntos).**

Puntuación otorgada: 14 puntos

Justificación: Dispone de un programa de compras para un desarrollo sostenible, las carnes tienen certificado de bienestar animal y los pescados son de pesca sostenible. No indican porcentaje.

Indican que los menús serán diseñados por su departamento de dietética, contrario a lo que se indican en las prescripciones técnicas. Disponen de un área propia de dietética y nutrición y ofrecen una APP en la que los usuarios podrán encontrar los menús diarios, sugerencias y encuestas, así como recomendaciones dietéticas. El usuario puede seleccionar las alergias que tiene, de forma que en el apartado de las opciones aparecerá una señal de alarma en aquellos productos que contengan los alérgenos.

El jefe de área será el enlace de la empresa con el colegio, no tendrá presencia física en el centro y estará siempre disponible en el teléfono o email. Expresan tener diseñado un plan de formación para todos los empleados del servicio. Presenta organigrama de la delegación, distinguiendo entre equipo interno, en las instalaciones del colegio y equipo externo. No define las funciones del jefe de área

En relación con los gramajes de las materias primas, indican algunos en los que ofrecen gramaje inferior al de las prescripciones técnicas (Pollo, ternera, cerdo). Incluyen en el desayuno pieza de frutas 3 veces a la semana y ofrecen 3 jornadas gastronómicas más de las que se exigen en las prescripciones técnicas y 2 cenas especiales a elegir por la comisión de cuatro propuestas que presentan.

Proponen realizar encuestas trimestrales a los usuarios sobre la calidad y variedad del menú. Presentan un plan de formación con actividades a desarrollar en el primer trimestre del curso 2022-23.

**A2. LA DISTRIBUCION DE PLANTILLA (máximo 30puntos).**

Puntuación otorgada: 11 puntos

Justificación: Presenta una misma distribución de plantilla de lunes a viernes y otra para los sábados y domingos. De la distribución del personal en los periodos de prestación del servicio en el comedor, entendemos que el personal asignado es claramente insuficiente para una prestación óptima del servicio, especialmente los sábados y domingos, así como, en las cenas de los días entre semana de lunes a viernes. Por ello entendemos que, por el personal asignado, no serían suficientes para una prestación satisfactoria del servicio para los comensales.

Antonio José Navajas Jiménez  
Director del C.M. Hernando Colón

Miguel León Muñoz  
Subdirector del C.M. Hernando Colón

Inmaculada Duran Barrios  
PAS del C.M. Hernando Colón

Beatriz Real Sanmartín  
Coordinadora del C.M. Hernando Colón



## INFORME DE VALORACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA

En Sevilla, a 10 de enero de 2023

Expediente: 22/42208

Objeto del contrato: EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR EN EL C.M. HERNANDO COLÓN.

Composición de la Comisión técnica:


- Antonio José Navajas Jiménez. - Director del C.M. Hernando Colón.
- Miguel León Muñoz. - Subdirector del C.M. Hernando Colón.
- Inmaculada Duran Barrios. - PAS del C.M. Hernando Colón. (Encargada del seguimiento comisión de comedor).
- Beatriz Real Sanmartín. - Colegiala. Coordinadora 1ª planta y miembro de la comisión de comedor.

Visto el contenido de los "Sobres 3.- **CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS**, se realizan las siguientes valoraciones:

	SERUNIÓN, S.A.					DRABENOL, S.L.					ARAMARK					BORIS				
	Puntuación Maxima	Oferta		Puntuación Maxima	Puntos	Oferta pensión completa licitador	Oferta		Puntuación Maxima	Puntos	Oferta pensión completa licitador	Oferta		Puntuación Maxima	Puntos	Oferta pensión completa licitador	Oferta		Puntuación Maxima	Puntos
		mas baja	completa				mas baja	completa				mas baja	completa				mas baja	completa		
Curso 22-23	10	14,7	14,7	10,00	10,00	14,98	14,7	10,00	9,81	14,84	14,7	10,00	10,00	9,91	14,90	14,7	10,00	10,00	9,87	
Curso 23-24	10	14,87	14,92	10,00	10,00	14,98	14,87	10,00	9,93	14,87	14,87	10,00	10,00	10,00	14,90	14,87	10,00	10,00	9,98	
Curso 24-25	10	14,90	14,92	10,00	10,00	14,98	14,90	10,00	9,95	14,98	14,90	10,00	10,00	9,95	14,90	14,90	10,00	10,00	10,00	
Curso 25-26	10	14,92	14,92	10,00	10,00	15,28	14,92	10,00	9,76	15,24	14,92	10,00	10,00	9,79	15,18	14,92	10,00	10,00	9,83	
Curso 26-27	10	14,92	14,92	10,00	10,00	15,58	14,92	10,00	9,58	15,54	14,92	10,00	10,00	9,60	15,46	14,92	10,00	10,00	9,65	
<b>TOTALES</b>				<b>49,95</b>				<b>49,03</b>						<b>49,24</b>					<b>49,33</b>	

  
 Antonio José Navajas Jiménez  
 Director del C.M. Hernando Colón

  
 Miguel León Muñoz  
 Subdirector del C.M. Hernando Colón

  
 Inmaculada Duran Barrios  
 PAS del C.M. Hernando Colón

  
 Beatriz Real Sanmartín  
 Coordinadora del C.M. Hernando Colón